

COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DE LA  
PROPUESTA DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2006-2009  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

MINUTA, 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de México, a las 10 horas con 25 minutos del día 16 de octubre de 2006, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la primera sesión extraordinaria 2006, de la Comisión Provisional para la Supervisión y Seguimiento de la Elaboración de la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal, convocada con fundamento en los artículos quinto y séptimo del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Presidente de la Comisión
Yolanda Columba León Manríquez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión
Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Carlos Mauricio Montes Silva	Secretario de la Comisión

1.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Una vez que se verificó la existencia del quórum legal requerido para sesionar, se declaró el inicio de la sesión. Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a la consideración de sus integrantes el orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación de las observaciones formuladas por parte de los consejeros electorales al proyecto de Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal.
3. Acuerdo de la Comisión por el que se aprueba remitir a la Junta Ejecutiva las observaciones formuladas al proyecto de Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal.
4. Acuerdo de la Comisión por el que se aprueba solicitar a la Junta Ejecutiva para que en un plazo no mayor a 4 días devuelva a la Comisión la propuesta del Plan General de Desarrollo institucional 2006-2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal, considerando las observaciones formuladas al mismo, en atención al punto cuarto del acuerdo ACU-037-06.

Acto seguido se realizó la consulta correspondiente, de la cuál se aprobó por unanimidad lo siguiente:

**Acuerdo 29/1ªExt./06.-** Se aprueba el orden del día.

**2.- PRESENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES AL PROYECTO DE PLAN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2006-2009 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señaló que en la sesión anterior, la Comisión había aprobado dar por recibido el Proyecto de Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009, propuesta que presentó la Junta Ejecutiva, con la intención de proceder a su revisión y análisis.

Asimismo, la Comisión acordó remitir para su revisión y análisis a los consejeros electorales integrantes del Consejo General, dicho proyecto del Plan General de Desarrollo Institucional y sugerir como plazo para recibir las observaciones al mismo, el pasado viernes 13 de octubre a las 13:00 horas.

Lo anterior, señaló el Presidente de la Comisión, a efecto de que tanto los integrantes de la Comisión como los demás consejeros electorales, pudieran revisar y, en su caso, formular las observaciones al documento referido.

En este sentido, el Presidente de la Comisión dio cuenta de que se recibieron observaciones de los consejeros electorales Gustavo Anzaldo Hernández, Carla A. Humphrey Jordan y Ángel Rafael Díaz Ortiz, mismas de las que entregaba copia, junto con las observaciones formuladas en su oficina y las que eventualmente los demás consejeros integrantes de la Comisión tuvieran a bien hacer.

Asimismo, señaló que en reunión de trabajo celebrada el 13 de octubre entre los consejeros y sus asesores, integrantes de la Comisión, se habían puntualizado diversos aspectos, fundamentalmente relativos a la estructura del documento, en los que existía coincidencia en el sentido de algunas modificaciones. Por lo que la propuesta era integrar dichas observaciones y remitirlas a la Junta Ejecutiva, por conducto del Secretario Ejecutivo, a quien agradeció su presencia como Secretario de la Junta Ejecutiva. Lo anterior a efecto de que conforme a la normatividad aplicable, se procediera a integrarlas y se presentara una nueva versión.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, señaló que si bien entendía, que estaban en el punto de la presentación de las observaciones formuladas por parte de los consejeros electorales. Comentó que en ese momento le estaban entregando las observaciones formuladas por los consejeros Gustavo Anzaldo, Carla Astrid Humphrey Jordan y Ángel Díaz Ortiz.

Manifestó que presentaba también sus observaciones y las entregaba en ese momento. Comentó que algunas observaciones eran de carácter general, con el propósito de que se fueran analizando y que el Secretario Ejecutivo viera que tipo de observaciones eran las que se estaban presentando. Preciso que en ese momento hacía entrega de

Handwritten signatures and initials in black ink on the right margin of the page. There are several distinct signatures, some appearing to be initials like 'L. Díaz' and others that are more complex and illegible.

observaciones al Consejero Presidente de esta Comisión, mismas que se encontraban en un documento de 56 páginas.

Continuó el Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, mencionando que sus observaciones tenían que ver con la forma y con una estructura general del documento que, desde su punto de vista tenía muchísimas deficiencias.

Comentó un primer aspecto de forma, en cuanto a la denominación del Plan General de Desarrollo Institucional, señaló que lo correcto debía ser denominarlo "Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009". Al respecto, señaló que era deseable que en lo sucesivo se fuera unificando este tipo de criterios. Asimismo, sugirió replantear la estructura y la redacción de la introducción, del Marco Jurídico, la Misión y la Visión.

También señaló que le pedía atentamente al Secretario Ejecutivo que tuviera cuidado, debido a que el Plan General de Desarrollo incorporaba lo que tiene que ver con Políticas y Programas Generales que todavía no estaban aprobadas, y en consecuencia, se tendría que establecer alguna ruta institucional, de manera tal de que se fueran aprobando de la manera correcta, sin que se aprobara un documento que contenga algún otro que no hubiera sido aprobado.

Por otro lado sugirió se eliminara el Diagnóstico Institucional, toda vez que ya existía un diagnóstico FODA, aún cuando propuso que se revisara y se estableciera con claridad cada concepto, como lo había hecho la Consultoría contratada.

Mencionó también respecto de las líneas estratégicas, que de un análisis detallado de cada una de ellas, de las 103 líneas estratégicas, se observaba que varias de esas no eran líneas estratégicas y más bien tenían que ver con actividades o con atribuciones propias de cada una de las áreas.

Señaló también que se presentaban algunas otras cuestiones de forma, como por ejemplo, el hecho de que se incluya a los representantes de los partidos políticos en el documento.

Finalmente, hizo una observación sobre el apartado de Seguimiento, Supervisión y Evaluación, ya que antes ya había sugerido que para evitar algún problema, algún contratiempo, el apartado de seguimiento y evaluación del Plan General de Desarrollo, se aprobara como lineamiento. Inclusive, consideró que deberían de ser lineamientos, ya que los criterios son los que establece la Junta Ejecutiva directamente, y en cambio los lineamientos los aprobaría el Consejo General y resultarían de mayor alcance.

Por su parte, la Consejera Electoral, Yolanda C. León Manríquez mencionó que entregaba en ese momento sus observaciones, que ya habían sido discutidas y en lo fundamental estaban de acuerdo los tres integrantes de esta Comisión, por lo que pedía al Secretario Ejecutivo, tener cuidado a la hora de integrarlas.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, comentó algunas consideraciones generales. Mencionó que había remitido algunos oficios con sugerencias y propuestas de modificaciones al anteproyecto de Plan

General. En su opinión, el documento podría reordenarse en la parte misma del índice, y consecuentemente, en su estructura.

La parte introductoria tendría que recaer en responsabilidad estricta de la propia Junta Ejecutiva y consideró viable, la propuesta del Consejero Néstor Vargas, sobre que el documento tuviera una presentación a cargo de la Comisión.

También presentó algunas consideraciones sobre un Diagnóstico Institucional, ya que independientemente de un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, que ya se presenta, el diagnóstico que considera la Junta Ejecutiva, no cumple con el análisis interno, ni externo. Por lo que sugirió se retomaran algunas consideraciones que había hecho con anterioridad, o bien se basara la estructura del análisis FODA.

Respecto al Marco Jurídico, consideró que era necesario incorporar algunos otros referentes de la planeación, como los Criterios Generales de Planeación, Programación y Presupuestación 2007, toda vez que en estos criterios generales se cuidó que la línea estratégica con la que las áreas están elaborando su propia presupuestación y el Programa Operativo Anual, tendrían que ir alineados. Otro punto que consideró necesario era el Acuerdo del Consejo General por el que se crea la Comisión.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, sugirió que las Políticas Institucionales, así como los Programas Generales, se organizaran de manera jerárquica, adicionalmente, las referencias a pie de página tendrían que eliminarse, ya que eran citas textuales, que definen conceptos y en un documento de esta naturaleza no tendrían por qué estar.

Comentó que en el apartado de objetivos estratégicos, había que reordenarlos y por lo que toca al cuadro "Vinculación de los Objetivos Estratégicos", este tendría que modificarse en caso de que los Objetivos Estratégicos se reconsideraran.

Por otro lado, en el rubro de Líneas Estratégicas, consideró que, o se eliminaba el cuadro del principio o bien se ordenaba ya que en las acciones estratégicas, había algunas consideradas en cada línea estratégica.

El Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, continuó diciendo que la parte fundamental se encontraba en los indicadores, que al momento de que el grupo de trabajo los integró y los presentó, había plena correspondencia con las líneas de acción y con la línea estratégica, y al momento de presentarlas a la Junta Ejecutiva, les hicieron algunos cambios, por lo que la Secretaría Ejecutiva tendría que revisar este alineamiento.

Finalmente, propuso dar por recibido el documento y que las observaciones se integraran y se enviaran al Secretario de la Junta Ejecutiva, para establecer una ruta, ya que en el punto cuarto del ACU-037/06 en el que el Consejero General creó la Comisión, se establece que la Comisión presentará para su consideración el proyecto del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del Instituto, al Consejo General, así como los mecanismos e instrumentos de planeación institucional que considere pertinentes para su implementación y, dados los tiempos, sugirió que en el apartado

denominado "seguimiento y evaluación", se establezca que se generará un sistema para el seguimiento y evaluación, con determinadas características.

Comentó también que ya había solicitado a la Secretaría Ejecutiva para que la Unidad de Informática considere la integración de este sistema, no obstante se espera que no requiera recursos adicionales.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, preguntó al Secretario Ejecutivo por qué no se encontraban presentes las personas que en otras ocasiones han asistido a esta Comisión y que de alguna manera son los operativos, como el Director Ejecutivo de Administración y la gente que le apoya en estas actividades.

El Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, intervino y explicó que el Secretario le había planteado la posibilidad de que estuviera el Lic. Carlos Nava, aclarando que fue a insistencia de él, que asistiera el Secretario Ejecutivo, no obstante, le pidió que terminada la sesión, se reunieran para revisar las observaciones que se envían a la Junta Ejecutiva, toda vez que sería el Secretario Ejecutivo, en su calidad de Secretario de la propia Junta Ejecutiva, quien estuviera presente.

La Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez, mencionó que el Consejero Electoral, Néstor Vargas hizo una propuesta sobre el título que debiera llevar el Plan y que le parecía que debía atenderse, ya que daba cuenta de una mejor manera del contenido del documento.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo señaló que no tenía objeción sobre la propuesta del título.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, señaló al Secretario Ejecutivo que las observaciones hechas por los miembros de la Comisión eran respetuosas y tenían el propósito de construir un documento que constituye la espina dorsal del Instituto Electoral, por lo menos durante tres años. También mencionó, que si en las observaciones de algunos otros compañeros Consejeros Electorales había alguna contradicción, buscara el mecanismo para que se pudieran dirimir y para buscar un mejor documento. En este sentido, sugirió rehacer la introducción que, en su opinión, no tenía nada que ver con el documento, asimismo, pidió eliminar el diagnóstico institucional.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, comentó que se darían por recibidas las observaciones de todos los Consejeros, inclusive las de la Presidencia, como por ejemplo, algunas observaciones del Consejero Gustavo Anzaldo relativas al tema de las quejas, como una especie como de ruta que llevan el planteamiento que compartía de proponer acciones para la mejor operatividad para la atención y resolución de quejas.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, manifestó que también apoyaba la propuesta de la Consejera Yolanda León, de que se hiciera una respuesta sobre si fueron o no incorporadas algunas propuestas, como por ejemplo, en el caso de la propuesta del Consejero Anzaldo.

Asimismo, cuestionó al Secretario Ejecutivo sobre el porqué la Presidencia del Consejo General, que debió haber presentado sus observaciones en la Junta, las está mandando aquí, si ya había aprobado un documento en Junta Ejecutiva.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, mencionó que el documento que nuevamente presentaría la Junta Ejecutiva, después de las observaciones sería un documento más acabado.

La Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez, dijo que las observaciones, incluidas las del Consejero Presidente, habían sido en un afán de construir un mejor documento y que en este proceso de reflexión, donde estaban involucradas muchísimas personas, todas las observaciones hablan del compromiso de todos y cada uno de nosotros.

Respecto a la Introducción, comentó que estaba de acuerdo en que se eliminara la introducción y que se rehiciera y finalmente, que el Diagnóstico se eliminara. Por otro lado, propuso, que los anexos actuales se eliminaran y que se integrara el relativo a la vinculación entre las Políticas y Programas Generales, Objetivos Estratégicos y Líneas Estratégicas.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, también presentó algunas consideraciones respecto a los anexos, y a la última parte, de evaluación, que en todo caso sugirió revisar si los indicadores serían parte de este documento o los debían presentarse en un sistema integral de evaluación.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, preguntó al Presidente de la Comisión, si es que a la Junta Ejecutiva le quedaría clara la propuesta de la Comisión, de que el apartado de Seguimiento, Supervisión y Evaluación, iría en un documento aparte; asimismo pidió valorar el tiempo que existía para que en función del mismo, la Junta Ejecutiva presentara a más tardar a fines de noviembre, una propuesta para la evaluación y seguimiento del Plan General de Desarrollo. Reiteró que debía sustituirse la Introducción y que la Comisión hiciera la presentación.

Finalmente, manifestó que le daba gusto que el Consejero Presidente enviara observaciones, eso demostraba, en su opinión, que hubo reflexiones posteriores a la aprobación en la Junta Ejecutiva.

El Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo, comentó que el Presidente del Consejo General, también en su calidad de Consejero, hacía la presentación de sus observaciones, independientemente de su calidad de Presidente de la Junta Ejecutiva y por otro lado, quedaba claro que la Junta Ejecutiva desarrollaría el análisis de las observaciones.

La Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez, comentó que le parecía que se había planteado algo interesante en cuanto a quién deba hacer la presentación y quién la introducción, considerando que los integrantes de la Comisión, como un cuerpo especializado, que habían estado muy pendiente de la elaboración del documento, podría hacer la Presentación y la Junta la Introducción.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, mencionó que no había inconveniente de este punto.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, señaló que tendría dos observaciones que son de forma: primero, no enumerar lo anterior a Plan General de Desarrollo, toda vez que eran documentos aparte o hacerlo con una numeración diferente, ya que cuando se observaba el plan general de desarrollo se perdía. La segunda observación tenía que ver con el seguimiento y la evaluación, que como ya había comentado el Presidente, debían ser lineamientos que permitan enriquecer más el seguimiento, la supervisión y la evaluación.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, reiteró que procedían estas observaciones y, en todo caso, el Secretario Ejecutivo buscará la metodología más adecuada. También comentó que una vez que, en su caso, se apruebe el Plan, se podría proponer el apartado correspondiente al sistema de Seguimiento y Evaluación correspondiente.

La Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez, solicitó al Secretario Ejecutivo para que el documento que resulte de las observaciones, sea un documento que pudieran compartir y conocer todos.

El Consejero Electoral, Fernando J. Díaz Naranjo, al no haber más comentarios, mencionó que la Comisión daba por recibidas las observaciones formuladas por parte de los Consejeros Electorales, incluyendo las del Consejero Presidente, al proyecto de Plan General de Desarrollo Institucional.

**3.- ACUERDO DE LA COMISIÓN POR EL QUE SE APRUEBA REMITIR A LA JUNTA EJECUTIVA LAS OBSERVACIONES FORMULADAS AL PROYECTO DE PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL 2006-2009.**

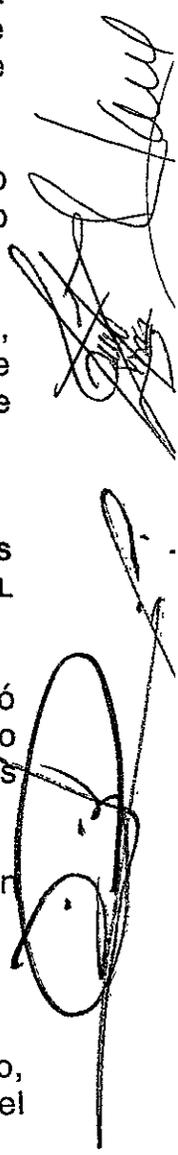
El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señaló que este punto revisado y trabajado previamente, sería acordar entregar al Secretario Ejecutivo, para dejar constancia en esta sesión de las observaciones planteadas por los Consejeros Electorales.

La Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez, precisó que la remisión sería al Secretario de la Junta Ejecutiva.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, preguntó si se formalizaría con oficio.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, comentó que no obstante la Comisión tenía un carácter oficial, él mismo enviaría el oficio correspondiente.

Acto seguido se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:



**Acuerdo 30/1ªExtraord./06.-** Se aprueba remitir a la Junta Ejecutiva, por conducto del Secretario Ejecutivo, las observaciones formuladas al proyecto de Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009.

**4.- ACUERDO DE LA COMISIÓN POR EL QUE SE APRUEBA SOLICITAR A LA JUNTA EJECUTIVA PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 4 DÍAS DEVUELVA A LA COMISIÓN LA PROPUESTA DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO 2006-2009 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CONSIDERANDO LAS OBSERVACIONES FORMULADAS AL MISMO, EN ATENCIÓN AL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO ACU-037-06.**

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, comentó que existía consenso de los consejeros integrantes del Consejo General, por lo que este acuerdo iría en el sentido de solicitar a la Junta Ejecutiva el plazo para que se pudieran integrar las observaciones, por un lado, pero también para que posteriormente la Junta remitiera nuevamente a la Comisión la propuesta de Plan para que la Comisión lo vuelva a analizar, y, en todo caso, lo presente a la consideración del Consejo General.

También comentó que se había solicitado que el documento se aprobara en tiempo, junto con el Presupuesto y el Programa Operativo Anual, documentos que son rectores junto con el Plan General de Desarrollo.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, señaló que los miembros de esta Comisión, estaban muy interesados en que el documento fuera aprobado paralelamente con el Programa Operativo Anual, con el Presupuesto y con los Programas Institucionales, porque estos instrumentos estaban en función de cómo se estaba perfilando el Plan General de Desarrollo.

Señaló que dado que la Junta Ejecutiva y las personas que han estado trabajando este documento, ya sabían de lo que se estaba hablado, respecto de las observaciones planteadas en esta sesión, solicitó atentamente que se cumpliera toda la ruta institucional de ida y vuelta y se pudiera cumplir en tiempo y forma con el Plan General de Desarrollo.

La Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez, señaló que le parecía que era un documento que ya había sido muy trabajado y reflexionado y que ya se conocía muy bien, además de que algunos apartados han sido eliminados en su totalidad, lo que facilitaba el trabajo y la presentación en los cuatro días que se estaban proponiendo.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, mencionó que consideraba que el tiempo era una propuesta, en el sentido de que también la Junta en su oportunidad les había hecho una propuesta de ruta, para la opinión de los programas institucionales y los consejeros la habían aceptado, por lo que en ese mismo sentido se hacía la propuesta.

El Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo, mencionó que entendía que era un instrumento que debía ser aprobado a la brevedad, porque este instrumento a su

vez generaba otros en cascada, que eran necesarios como los programas institucionales, el POA, el propio presupuesto. Por lo que manifestó que por supuesto que harían a la brevedad posible el análisis de todas estas observaciones formuladas al Plan general de Desarrollo institucional.

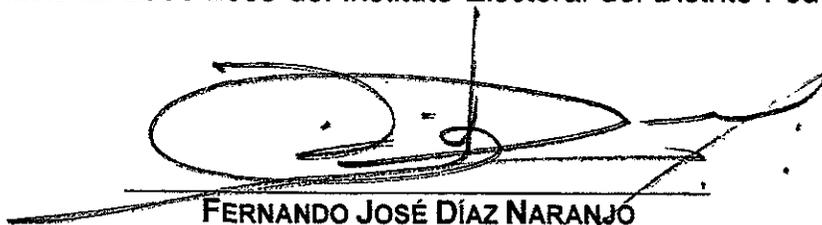
El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, manifestó estar seguro de la cooperación de la Junta Ejecutiva, para cumplir en tiempo y forma, porque de lo contrario se corría el riesgo de no aprobar alguno de estos documentos en el Consejo General.

Al no haber más observaciones se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

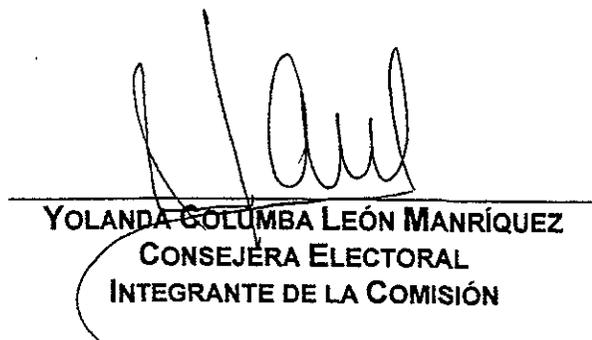
**Acuerdo 31/1ªExtraord./06.-** Se aprueba solicitar a la Junta Ejecutiva para que en un plazo no mayor a 4 días devuelva a la Comisión la propuesta del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, considerando las observaciones formuladas al mismo, en atención al punto cuarto del acuerdo ACU-037-06 del Consejo General.

Al no haber más comentarios el Presidente de la Comisión, dio por concluida la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo nada más que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 11 horas con 25 minutos del 16 de octubre de 2006, lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Provisional para la Supervisión y Seguimiento de la Elaboración de la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal que en ella participaron.



**FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO**  
**CONSEJERO ELECTORAL**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



**YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ**  
**CONSEJERA ELECTORAL**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**NÉSTOR VARGAS SOLANO**  
**CONSEJERO ELECTORAL**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**